



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Unidad de Posgrado



Bellavista, 15 de Enero del 2020

Señor,

Presente.-

Con fecha quince de Enero del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01-2020-D-UPG-FIARN-BELLAVISTA-CALLAO 15 DE ENERO DE 2020. EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES:

Visto, el documento de fecha 08 de Enero 2020, mediante el cual el alumno **VALLEJOS NAMÓ FABRIZZIO FABIÁN**, solicita Inscripción del Tema de Tesis, titulado: "**MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA Y EL CONSUMO DE RECURSOS BÁSICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC – CALLAO - 2020**", así como el reconocimiento oficial del asesor **DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la UNAC, Capítulo XI, Artículo 89° inciso 89.4 "El Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller la elaboración de una Tesis o trabajo de investigación de máxima rigurosidad académica y de carácter original en la especialidad respectiva..."

Que, según el Art. 108 del Reglamento de Grado y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N°309-2017 CU del 24 de Octubre de 2017, indica; "El estudiante de Maestría puede presentar el tema de Tesis desde el inicio de los estudios de Maestría, o en cualquier momento. Para la Inscripción del tema de Tesis de Maestría y reconocimiento de asesor, el interesado presenta su solicitud de aprobación del proyecto de tesis adjuntando un ejemplar del proyecto con la opinión favorable de aceptación del asesor de tesis y recibo de pago por derecho de inscripción según el TUPA vigente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN N° 023-2020-D-FIARN** del 25 de Enero del 2020, se encargó al docente Principal a Dedicación Exclusiva Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a partir del 02 al 31 de Marzo del 2020, sin exceder del presente ejerció presupuestal.

Que, en uso de las atribuciones que lo confiere el Art. 59° del Estatuto de la UNAC, aprobado por Asamblea Estatutaria el 02 de Julio de 2018.

Que, mediante documento de fecha 08 de Enero 2020, presentado por el alumno **VALLEJOS NAMÓ FABRIZZIO FABIÁN**, el Proyecto de Tesis conjunto, en donde solicitaron la Inscripción del Tema de Tesis titulado "**MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA Y EL CONSUMO DE RECURSOS BÁSICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC – CALLAO - 2020**".

Que, mediante informe de fecha 08 de Enero 2020, **DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**, Asesor propuesto, precisa que el proyecto de tesis "**MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA Y EL CONSUMO DE RECURSOS BÁSICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC – CALLAO - 2020**", presentado por el alumno **VALLEJOS NAMÓ FABRIZZIO FABIÁN**, ha sido revisado por el suscrito y reúne las condiciones para ser ejecutado, dando la conformidad correspondiente como Asesora.

Que, estando a lo establecido en el Art. 109° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que lo confiere el Art. 60° del Estatuto de la UNAC en concordancia con el Título V Capítulo I numeral 1.1 del Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado, aprobado con Resolución N° 110-2018-R del 05 febrero de 2018.

RESUELVE:

- 1. REALIZAR** la INSCRIPCIÓN del Tema de TESIS de la MAESTRÍA titulado "**MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA Y EL CONSUMO DE RECURSOS BÁSICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC – CALLAO - 2020**" en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la FIARN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Unidad de Posgrado

- 2. APROBAR** el Proyecto de Tesis: "**MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA Y EL CONSUMO DE RECURSOS BÁSICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC – CALLAO - 2020**", presentado por el alumno **VALLEJOS NAMÓ FABRIZIO FABIÁN**.
- 3. RECONOCER** como ASESOR al **DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA** del Proyecto de Tesis "**MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA Y EL CONSUMO DE RECURSOS BÁSICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAC – CALLAO - 2020**".
- 4. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Asesor, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes. **Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores** – Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Director.

Fdo. **Mg. Elva Esperanza Torres Tirado** - Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo fa usted, para su conocimiento y fines consiguientes

Mg. Elva Esperanza Torres Tirado
Secretaria del Comité Directivo.